



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.



Acervo
Digital
Educativo

Fichero de apoyo para docentes, alumnos y padres de familia: inclusión

Autor(a): Penélope Karina López Sotelo

Supervisión de Educación Primaria Zona P154 15FIZ2266Q

Toluca, México

18 de diciembre de 2022



INTRODUCCIÓN

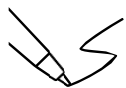
El desarrollo del individuo de forma integral pretende se ejerzan de manera plena y permanente las capacidades de las y los estudiantes, capacidades como el conocimiento, valores, inclusión, empatía, cuidado del cuerpo, emociones entre otras. Tomando en cuenta la necesidad de crear una sociedad incluyente a través del respeto, la empatía y la tolerancia, con este fichero se pretende, brindar apoyo a los docentes haciendo énfasis en el tema de inclusión, recordando que nuestro país cuenta con una composición pluricultural, siendo necesaria la colaboración entre los sujetos que entablan relaciones en un territorio determinado, esto con el objetivo de enfrentar no solo situaciones adversas en el aula sino también en el contexto familiar y social a través de dos premisas, la primera reconociendo que los diferentes puntos de vista son importantes, la segunda aceptando que las diferencias nos acercan y nos enriquecen, ambas premisas dan como resultado el fortalecimiento de una convivencia pacífica, para alcanzar el reconocimiento de las diferencias pluriculturales.

En este fichero se encuentran actividades para alumnos, padres de familia, así como sugerencias para docentes que coadyuvan al enriquecimiento del trabajo inclusivo dentro del aula, a través de acciones como la observación de vídeos, relatos y análisis de los ficheros de consulta de la Ley de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.

Por lo anterior se espera que, este fichero sirva de apoyo para todas y todos los miembros de la comunidad escolar.

Objetivo: Reconozcan la importancia de valorar y respetar la diversidad entre los integrantes de su comunidad educativa, creando un ambiente y una convivencia pacífica e inclusiva.

Para los Docentes



Es importante que se reconozca a la diversidad desde nuestro contexto, acercarnos a diferentes experiencias culturales, enriquecerá nuestra visión para poder comprender y ayudar a nuestros alumnos para aceptar, valorar y respetar la diversidad, no solo de la comunidad educativa a la que pertenece sino también lograrlo fuera de nuestro contexto educativo.

Para recordar: Cuando hablamos de educación inclusiva, cabe considerar que, si bien ésta debe contemplar a todas las personas sin discriminaciones, es necesario que preste mayor atención a quienes puedan encontrarse en algún tipo de riesgo de marginación o discriminación, de manera que se les aseguren las mismas oportunidades de aprendizaje que al resto.

Para los Alumnos

Número de sesiones sugeridas: 3

- Observen y analicen el video de **EL TALENTO DE CRISTINA - Capítulo 01 de la serie infantil Kipatla**
<https://www.youtube.com/watch?v=INfdWegg-8w>
- Reflexionen sobre ¿por qué es importante respetar las diferencias? ¿cuál sería la actitud que ellos asumieran en el caso de recibir a alguna compañera o compañero con diferentes costumbres, lengua, aspecto físico? Registren las respuestas en el pizarrón.
- Investiguen si en su Estado o en su localidad hay algún grupo étnico o de otro país, qué costumbres y tradiciones festejan.
- En plenaria compartan los resultados de la investigación y en grupo reconozcan cuáles de esas costumbres se asemejan a las que tienen en familia.
- Como cierre de la actividad, realicen un **decálogo** del “**Respeto a las diferencias**” que apoye para contar con un ambiente pacífico e inclusivo.

Evaluación

Docente

- Realizar el registro de logros en los alumnos, así como las dificultades que algunos hayan presentado durante la actividad.

Alumno

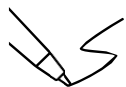
- Realizar una autoevaluación
¿Qué aprendí con esta actividad?, ¿Qué puedo hacer para evitar discriminación? ¿Cuáles son las cualidades que valoro en la otra persona?

Fuentes consultadas:

CONAPRED. (14 febrero 2013). *El Talento de Cristina, Capítulo 01 serie infantil Kipatla- Con lengua de señas mexicana* [Archivo de video].
Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=INfdWegg-8w>

Objetivo: Explique la importancia de reconocer y respetar las diferencias pluriculturales que existen en México.

Para los Docentes



Cuando se habla de inclusión, se crean expectativas para todas las personas y grupos, algunos de estos tienen que enfrentar situaciones adversas no solo en el aula, sino también en el contexto familiar y social. Trabajar con actividades escolares con problemáticas reales acerca de la tolerancia, el respeto y la solidaridad, debemos tomar en cuenta que también hablamos de la aceptación por el otro y los otros, tanto por sus características físicas, psicológicas, intereses, necesidades, etc.

Para recordar: Cuando hablamos de educación inclusiva, cabe considerar que, si bien debe contemplar a todas las personas sin discriminaciones, es necesario que preste mayor atención a quienes puedan encontrarse en algún tipo de riesgo de marginación o discriminación, de manera que se les aseguren las mismas oportunidades de aprendizaje que al resto.

Para los Alumnos

Actividades a realizar:

Número de sesiones sugeridas: 2

- En plenaria pregunte a sus alumnos ¿Todos merecemos un trato digno? ¿Por qué?, registren en su cuaderno y escuchen las respuestas de los demás, reflexionen para qué y cómo es un trato digno entre las personas.
- Investiguen cuáles son las garantías que permiten contar con la promoción, respeto y protección a todas y todos solo por el simple hecho de ser personas.
- Comparen las respuestas y analicen del tarjetero de los Derechos de NNA (ver anexo) , poniendo énfasis en el **Derecho XIII. Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura, de la Ley de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México**, comenten en plenaria, si son necesarios estos Derechos y cómo es que se fomentan en el aula y en la Escuela.
- Realizar una campaña de concientización en la Comunidad Escolar para que todos puedan contar con un trato digno y cuál es el Derecho con el que se protegen Las Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de México.

Evaluación

Docente

- Realizar el registro de logros en los alumnos, así como las dificultades que algunos hayan presentado durante la actividad.

Alumno

- Realizar una autoevaluación
¿Qué aprendí con esta actividad?, ¿Qué puedo hacer para respetar la pluriculturalidad en mi contexto? ¿Sabía cuáles son mis Derechos?

Fuentes:

Soto Calderón, R. (2003, enero-junio). La inclusión educativa: Una tarea que le compete a toda una sociedad. *"Actualidades Investigativas en Educación"*, 3(1). <https://www.redalyc.org/pdf/447/44730104.pdf/> (Consultada el 7 de noviembre del 2022)

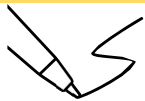
Objetivo:

Concientizar y sensibilizar a los padres de familia sobre el tema de inclusión con énfasis en la pluriculturalidad.

Para los Docentes

Estimado docente, al realizar esta sesión con los padres de familia, toma en cuenta que será una sesión enriquecida, da oportunidad a escucharlos y a brindar las orientaciones e intervenciones necesarias durante el tiempo de la sesión, recuerda que es necesario y relevante este tipo de sesiones ya que puedes sensibilizar y concientizar sobre temas de relevancia social, en esta ficha con énfasis del tema de inclusión.

Antes de platicar con los padres de familia, aprópiate de elementos que te auxilien para dirigirte a los padres de familia de manera íntegra, crea un ambiente de convivencia, que permita alcanzar el objetivo de esta sesión y juntos reconocer las características de un país pluricultural como México.



Una educación inclusiva se basa en la valoración de la diversidad, adaptando el sistema para responder de manera adecuada a las necesidades de todos y cada uno de los alumnos. Busca asegurar la equidad y la calidad en la educación, considerando a todos los alumnos sin importar sus características, necesidades, intereses, capacidades, habilidades y estilos de aprendizaje. [...] • (APRENDIZAJES CLAVE DE EDUCACIÓN BÁSICA ESTRATEGIA DE EQUIDAD, EN LA EDUCACIÓN (s/f). [Consultada 9 de noviembre 2022])

Para los Alumnos

Número de sesiones sugeridas: 1

- Analiza esta frase con los padres de familia

“EL ESTADO PLURICULTURAL ES EL ACTO DE MIRARNOS EN EL ESPEJO DEL RECONOCIMIENTO”. (CEMDA, 2022, pág. 9) -

Comenten sobre lo que esta frase les significa o comprenden, socialicen las participaciones en plenaria.

En plenaria lean este cuento:

El Gelatinas

Quando yo cursaba el quinto grado de primaria, tenía un compañero al que le llamábamos *‘el Gelatinas’*; cuando participaba, escuchábamos que utilizaba un acento diferente al de nosotros, usaba palabras que no eran parte de nuestro lenguaje cotidiano en la mayoría de las actividades escolares le gustaba participar, sin embargo, aún no sé por qué eso nos molestaba, había días que lo molestábamos, le gritábamos durante el recreo el *‘GELA, GELA, GELATINAS’*, lo señalábamos por su forma de vestir, de hablar y hasta por su tono de piel, un grupo de niños lo correteaba y asustaba saliendo de la escuela, al paso del ciclo escolar, la actitud de él cambió, comenzó a insultar a todos, ya no participaba y la mayoría del tiempo se la pasaba solo y escondido.

Un día me atreví y me acerqué a preguntarle porque estaba así, él me platicó que se sentía desilusionado, triste, enojado, por la forma en la que estaba siendo tratado, ya que él tenía que migrar de forma constante por el trabajo de sus papá y que desde muy pequeño había vivido en diferentes lugares de México, comenzó a contarme su historia, él tenía un acento diferente a nosotros y utilizaba algunas palabras también diferentes, porque había vivido algunos años en la Ciudad de México, otro año en Michoacán, medio año en Veracruz y ahora en el Estado de México y no solo eso, cuando eran vacaciones, lo enviaban a casa de sus abuelos a Oaxaca, así que él no comprendía porque los demás se lo molestaban tanto, porque los señalaban y hasta lo golpeaban, solo por el hecho de hablar, vestir o tener un tono de piel diferente a los demás de la escuela.

En ese momento comprendí por qué le gustaba participar, comentar en clase sobre diversas tradiciones y costumbres de México, fue ahí donde me di cuenta de lo valioso que era él, tenía muchas experiencias, conocía más de mi país, que otros de nosotros, por eso actuaba así, me di cuenta que estábamos actuando mal, por lo que nunca nos dimos la oportunidad de platicar con él, solo lo señalábamos y burlábamos, por eso con algunos amigos de mi grupo y de mi colonia, comenzamos a escucharle, dándonos cuenta de que no importaba ni el nombre, ni el acento o el tono de piel, lo que realmente importaba era aceptar y respetar a las personas.

A través de sus pláticas, conocimos la diversidad de nuestro país, así como las contrastes entre las escuelas y mi escuela, a través de escucharnos y platicarnos de sus historias, reconozco en él a una gran persona, que nos enseñó a tratarnos con igualdad, gracias a mi amigo Gelacio (porque ese era su nombre real) aprendí a querer y a respetar las diferencias culturales y tradiciones de todos los que conformábamos nuestra comunidad escolar y de nuestra localidad. López Sotelo, PK.2022. El Gelatinas.

- En plenaria pregunte a los padres de familia:
(Antes de emitir las respuestas, pida a los asistentes que se escuchen con atención y respeto).
- ¿Han vivido alguna situación similar?, ¿Por qué es difícil aceptar las diferencias en los otros?
- ¿Cómo pueden cambiar la forma de ver esta situación? ¿Cómo pueden apoyar a sus hijos para que convivan de manera pacífica con los demás?, ¿Qué harían como padres de familia si este fuera el caso de su hijo?
- Para cerrar esta sesión observen el siguiente video: <https://aprendemosjuntos.bbva.com/especial/de-que-color-es-un-lapiz-de-color-carneangelica-dass/> (Consultada el 9 de noviembre 2022)
- Registren en la hoja lo que ahora comprenden y piensan sobre esta frase y qué aprendieron durante esta sesión.

Evaluación

Padres de familia:

- Registre la asistencia de los padres y/o madres de familia o cuidador.
- En hojas blancas pida a los padres de familia contesten a las siguientes preguntas, ¿Qué aprendí en la sesión de hoy? ¿Cuál es mi compromiso conmigo mismo y con la educación de mi hijo?

Fuentes consultadas:

APRENDIZAJES CLAVE DE LA EDUCACIÓN BÁSICA ESTRATEGIA DE LA EQUIDAD, INCLUSIÓN EN EDUCACIÓN BÁSICA (SEP).
https://www.planyprogramasdestudio.sep.gob.mx/descargables/biblioteca/basica-equidad/1LpM_Equidad-e-Inclusion_digital.pdf/ (Consultado el 9 de noviembre de 2022)

El Estado pluricultural en México, (s.f.) Centro Mexicano Derecho Ambiental – CEMDA, México, (Consultada el 9 de noviembre 2022).
<https://www.cemda.org.mx/publicaciones-y-estudios-del-cemda/>

APRENDEMOS JUNTOS 2030 (6 MAYO 2019). *¿De qué color es un lápiz de color carne? Angélica Dass, fotógrafa*. [Archivo de video]. YouTube.
<https://aprendemosjuntos.bbva.com/especial/de-que-color-es-un-lapiz-de-color-carne-angelica-dass/> (Consultada el 9 de noviembre 2022)

FICHA: 2 PF

TEMA: COLABORACIÓN

POBLACIÓN A LA QUE SE DIRIGE: PADRES DE FAMILIA

Objetivo: Promover la participación colaborativa de los padres de familia y orientar sobre la inclusión en la escuela para el logro de la mejora de la Convivencia Escolar, así como mejorar los resultados en el aprendizaje de las alumnas y alumnos en el aula.

Para los Docentes

Estimado docente, el trabajo de forma inclusiva y colaborativa, permite el desarrollo de capacidades y habilidades de aprendizaje, así como convivencia escolar, entre otros aspectos. En esta sesión se pretende que los padres de familia comprendan la riqueza de ideas, cultura, formas y estilos de vida, permitiendo comprender que en las diferencias hay un camino para promover el respeto, la empatía para el logro de un objetivo común.

Es importante recordar que la familia juega el papel más importante en el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes, y que trabajar de manera conjunta, todos familia y escuela, contribuirá al desarrollo de una sociedad más empática, solidaria, e inclusiva.

Para los Alumnos

Número de sesiones sugeridas:1

- Observen y analicen el siguiente video:
- <https://www.youtube.com/watch?v=4Dfbd6QUzPA> (¿Cómo entendemos la diferencia?)
- Preguntas en plenaria: ¿Cuál es el mensaje que les deja este video?, ¿Por qué el maestro nunca dejó de creer en el alumno?, ¿Cómo apoyan ustedes a sus hijos ante los desafíos que enfrentan en la escuela?, ¿Qué hacen ustedes ante situaciones o personas que son diferentes a su forma de pensar o actuar?
- En equipos de 5, entregue un papel bond, y pida a los padres de familia

Evaluación

Recomendaciones Generales:

- Registre a asistencia de los padres y/o madres de familia o cuidador.
- En hojas blancas pida a los padres de familia contesten a dos preguntas, ¿Qué aprendí en la sesión de hoy? ¿Cuál es mi compromiso conmigo mismo y con la educación de mi hijo?
- Reciba a los padres de familia, y permita que el mobiliario donde sea la reunión esté en una formación circular.

Fuentes consultadas:

Los fines de la Educación en el siglo XXI

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/114503/Los_Fines_de_la_Educacion_en_el_Siglo_XXI.PDF (Consultada el 17 de noviembre del 2022)

Anexos

Tarjetero de Derechos de Ley de NNA en el Estado de México



TARJETERO DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO

LAS TARJETAS SON CON EL OBJETIVO DE CONOCER, COMPRENDER Y REFLEXIONAR SOBRE LA LEY DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO.

COMPRENDER NUESTRAS LEYES Y CONOCER NUESTROS DERECHOS IMPLICA TAMBIÉN RESPONSABILIDAD Y COMPROMISO PARA MEJORAR NUESTRA CONVIVENCIA Y NUESTRO ENTORNO.

RECONOCER A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES COMO TITULARES DE DERECHOS Y PROMOVER, GARANTIZAR Y PROTEGER EL PLENO EJERCICIO Y GOCE DE LOS DERECHOS HUMANOS.

ESTA LEY PERMITE GARANTIZAR LAS BASES Y PROCEDIMIENTOS SOBRE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL ESTADO DE MÉXICO

HAZ TUYO ESTE MATERIAL, JUEGA CON EL, IMPRÍMELO CUANTAS VECES SEA NECESARIO, LO PUEDES UTILIZAR COMO MEMORAMA, FICHAS INFORMATIVAS, TIPS, ADECUARLO COMO ROMPECABEZAS, ETC.

¡QUE LO DISFRUTES!



Imagen 1 tomada de: <http://cienciaslomahermosa.blogspot.com/2017/10/la-energia-radiante.html>

I. DERECHO A LA VIDA, A LA SUPERVIVENCIA Y AL DESARROLLO.

LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES TENEMOS DERECHO A:

- LA SUPERVIVENCIA Y AL DESARROLLO, VIVIR EN CONDICIONES QUE SEAN ACORDES A LA DIGNIDAD Y QUE GARANTICEN NUESTRO DESARROLLO INTEGRAL.
- TENEMOS DERECHO A NO SER PRIVADOS DE LA VIDA BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA NI SER UTILIZADOS EN CONFLICTOS ARMADOS O VIOLENTOS O EN LA COMISIÓN DE CONDUCTAS DELICTIVAS.

IMAGEN 1: CANVA.COM/OPENCLIPART-VECTORS DE PIXBAY

II. DERECHO DE PRIORIDAD.

LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES TENEMOS DERECHO A:

A QUE SE NOS BRINDE PROTECCIÓN OPORTUNA, SE ATIENDA EN IGUALDAD DE CODICIONES EN TODOS LOS SERVICIOS, ANTES QUE LOS ADULTOS.

EL GOBIERNO EN LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, TIENEN QUE DISEÑAR Y EJECUTAR POLÍTICAS PÚBLICAS NECESARIAS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS, POR LO QUE SE DEBERÁ ASIGNAR MAYORES RECURSOS A LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS ENCARGADAS EN LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE NNA.

SIEMPR Y EN TODO MOMENTO DEBE PREVALECER EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ PARA EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS NECESARIAS PARA SU PROTECCIÓN.



Imagen 2 tomada de: <https://pinterest.com/vecr-images/male-dirty-sport4.html>

IMAGEN 2: CANVA.COM/GIUSEPPERAMOS-STU



III. DERECHO A LA IDENTIDAD.

Imagen 1 tomada de: <http://cienciaslomahermosa.blogspot.com/2017/10/la-energia-radiante.html>



DESDE SU NACIMIENTO, TIENEN DERECHO A CONTAR CON UN NOMBRE Y APELLIDO, NACIONALIDAD, CONOCER SU FILIACIÓN Y SU ORIGEN



NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES NACIONALES O EXTRANJEROS PODRÁN COMPROBAR SU IDENTIDAD CON LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE.



LAS AUTORIDADES DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DEBERÁN DE:

I. FACILITAR LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO CIVIL DE FORMA INMEDIATA Y GRATUITA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y A EXPEDIR DE FORMA ÁGIL Y SIN COSTO LA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CORRESPONDIENTE.

II. TOMAR EN CUENTA LA OPINIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, CONFORME A SU EDAD, DESARROLLO EVOLUTIVO, COGNOSCITIVO Y MADUREZ CUANDO HAYA PROCESOS O PROCEDIMIENTOS QUE DERIVEN EN CAMBIO DE APELLIDOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

IV. DERECHO A VIVIR EN FAMILIA.

NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES TIENEN DERECHO A:

• VIVIR EN UNA FAMILIA.

• NO PODRÁN SER SEPARADOS DE SUS PADRES O DE QUIENES QUE EJERZAN LA PATRIA POTESTAD

• NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, CUYOS PADRES O FAMILIARES QUE ESTÉN A SU CARGO SE ENCUENTREN SEPARADOS TENDRÁN DERECHO A CONVIVIR O A MANTENER CONTACTO DIRECTO DE MODO REGULAR CON ELLOS, SALVO EN LOS CASOS EN QUE EL JUEZ DETERMINE QUE ELLO ES CONTRARIO AL INTERÉS SUPERIOR DE LA NINEZ.



Imagen 2 tomada de: <https://sp.depositphotos.com/vector-images/male-divky-portret.html>

V. DERECHO A LA IGUALDAD SUSTANTIVA.



NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES TIENEN DERECHO A:

- CONTAR CON EL MISMO TRATO Y ACCESO DE OPORTUNIDADES PARA EL RECONOCIMIENTO Y GOCE DE LOS DERECHOS CONTENIDOS EN LA PRESENTE LEY, A FIN DE LOGRAR SU DESARROLLO INTEGRAL

Imagen1 tomada de:
<http://cienciaslomahermosa.blogspot.com/2017/10/la-energia-radiante.html>

VI. DERECHO A NO SER DISCRIMINADO.



Imagen 2 tomada de: <https://sp.depositphotos.com/vector-images/malé-divky-portrét.html>

NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES TIENEN DERECHO A:

- NO SER DISCRIMINADOS, POR LO QUE NO DEBERÁ HACERSE DISTINCIÓN, EXCLUSIÓN O RESTRICCIÓN ALGUNA DE SUS DERECHOS, EN RAZÓN DE SU RAZA, ORIGEN ÉTNICO, NACIONAL O SOCIAL, IDIOMA, GÉNERO, PREFERENCIA SEXUAL, RELIGIÓN, OPINIONES, CONDICIÓN SOCIOECONÓMICA, DISCAPACIDAD, CIRCUNSTANCIAS DE NACIMIENTO, ESTADO DE SALUD O CUALQUIER OTRA CONDICIÓN ATRIBUIBLE A ELLOS MISMOS O A SU MADRE, PADRE, TUTOR, FAMILIARES O QUIENES EJERZAN LA CUSTODIA SOBRE ELLOS.

VII. DERECHO A VIVIR EN CONDICIONES DE BIENESTAR Y A UN SANO DESARROLLO INTEGRAL



Imagen 1 tomada de: <http://cienciaslomaherosa.blogspot.com/2017/10/la-energia-radiente.html>

NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES TIENEN DERECHO A:

- VIVIR EN UN MEDIO AMBIENTE SANO Y SUSTENTABLE, Y EN CONDICIONES ADECUADAS QUE PERMITAN SU DESARROLLO, BIENESTAR, CRECIMIENTO SALUDABLE Y ARMONIOSO, TANTO FÍSICO COMO MENTAL, MATERIAL, ESPIRITUAL, ÉTICO, CULTURAL Y SOCIAL.

VIII. DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y A LA INTEGRIDAD PERSONAL.



Imagen 2 tomada de: <https://sp.depositphotos.com/vector-images/malé-divky-portrét.html>

NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES TIENEN DERECHO A:



QUE EN LOS CASOS EN QUE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SEAN VÍCTIMAS DE DELITOS SE APLICARÁN LAS LEYES DISPOSICIONES APLICABLES.



LLEVAR A CABO ACCIONES NECESARIAS PARA PROPICIAR LAS CONDICIONES IDÓNEAS PARA CREAR UN AMBIENTE LIBRE DE VIOLENCIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, EN EL QUE SE FOMENTE LA CONVIVENCIA ARMÓNICA Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, INCLUYENDO LA CREACIÓN DE MECANISMOS DE MEDIACIÓN PERMANENTES DONDE PARTICIPEN QUIENES EJERZAN LA PATRIA POTESTAD O TUTELA.

Imagen 1 tomada de:
<http://cienciaslomahermosa.blogspot.com/2017/10/la-energia-radiante.html>



IX. DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD Y A LA SEGURIDAD SOCIAL

EN TODOS LOS CASOS SE RESPETARÁ EL DERECHO A LA INTIMIDAD DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

- EL DERECHO A LA INFORMACIÓN DE QUIENES DETENTEN LA PATRIA POTESTAD, TUTELA O GUARDA Y CUSTODIA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN RELACIÓN A SU ESTADO DE SU SALUD, PARA CUMPLIR CON SU OBLIGACIÓN CONSTITUCIONAL DE PROTEGER Y EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL DERECHO A LA SALUD DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

- TODOS LOS SECTORES DE LA SOCIEDAD TENGAN ACCESO A EDUCACIÓN Y ASISTENCIA EN MATERIA DE PRINCIPIOS BÁSICOS DE SALUD Y NUTRICIÓN, VENTAJAS DE LA LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA DURANTE LOS PRIMEROS SEIS MESES Y COMPLEMENTARIA HASTA LOS DOS AÑOS DE EDAD



Imagen 2 tomada de: <https://sp.depositphotos.com/vector-imagens/malé-divky-portrét.html>

IMAGEN 1: CANVA.COM/OPENCLIPART-VECTORS DE PIXBAY
IMAGEN 2: CANVA.COM/GIUSEPPERAMOS-STU

X. DERECHO A LA INCLUSIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD



LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES TENEMOS DERECHO A:

- LOS QUE POR RAZÓN CONGÉNITA O ADQUIRIDA PRESENTAN UNA O MÁS DEFICIENCIAS DE CARÁCTER FÍSICO, MENTAL, INTELLECTUAL O SENSORIAL, YA SEA PERMANENTE O TEMPORAL Y QUE AL INTERACTUAR CON LAS BARRERAS QUE LE IMPONE EL ENTORNO SOCIAL, PUEDA IMPEDIR SU INCLUSIÓN PLENA Y EFECTIVA, EN IGUALDAD DE CONDICIONES CON LOS DEMÁS.

Imagen 2 tomada de:
<https://sp.depositphotos.com/vector-imagens/malé-divky-portrét.html>

IMAGEN 2: CANVA.COM/GIUSEPPERAMOS-STU

XI. DERECHO A LA EDUCACIÓN.

LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES TENEMOS DERECHO A:

- UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD Y LIBRE DE VIOLENCIA QUE CONTRIBUYA AL CONOCIMIENTO DE SUS DERECHOS, QUE GARANTICE EL RESPETO A SU DIGNIDAD HUMANA, EL PLENO Y ARMONIOSO DESARROLLO DE SUS POTENCIALIDADES Y PERSONALIDAD, Y FORTALEZCA EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS



Imagen 1 tomada de:
<http://cienciaslomahermosa.blogspot.com/2017/10/la-energia-radiante.html>

- LAS AUTORIDADES LLEVARÁN A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PROPICIAR LAS CONDICIONES PARA CREAR UN AMBIENTE LIBRE DE VIOLENCIA Y DE DISCRIMINACIÓN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, EN EL QUE SE FOMENTE LA CONVIVENCIA ARMÓNICA Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, INCLUYENDO LA CREACIÓN DE MECANISMOS DE MEDIACIÓN PERMANENTES DONDE PARTICIPEN QUIENES EJERCEN LA PATRIA POTESTAD O TUTELA

XII. DERECHO AL DESCANSO Y AL ESPARCIMIENTO.

NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES TIENEN DERECHO AL:

- DESCANSO, AL ESPARCIMIENTO, AL JUEGO Y A LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS PROPIAS DE SU EDAD, ASÍ COMO A PARTICIPAR LIBREMENTE EN ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y ARTÍSTICAS, COMO FACTORES PRIMORDIALES DE SU DESARROLLO Y CRECIMIENTO, ASÍ COMO A DISFRUTAR DE LAS MANIFESTACIONES Y ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS DE SU COMUNIDAD.



Imagen 2 tomada de: <https://sp.depositphotos.com/vector-images/malé-divky-portrét.html>

- A LA ORGANIZACIÓN DE COMITÉS DE PARTICIPACIÓN, QUE EN MATERIA DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA COADYUVARÁN CON LAS AUTORIDADES PARA LA CREACIÓN, CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS, A FIN DE MODIFICAR EL ÁMBITO SITUACIONAL DE L ENTORNO LOCAL, PROPICIANDO LA CONVIVENCIA Y LA COHESIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA.

XIII. DERECHO A LA LIBERTAD DE CONVICIONES ÉTICAS, PENSAMIENTO, CONCIENCIA, RELIGIÓN Y CULTURA.

LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES TIENEN DERECHO A:

- LA LIBERTAD DE CONVICIONES ÉTICAS, PENSAMIENTO, CONCIENCIA, RELIGIÓN Y CULTURA, POR LO QUE NO PODRÁN SER DISCRIMINADOS DE FORMA ALGUNA POR EJERCER ESTE DERECHO.



- A DISFRUTAR LIBREMENTE DE SU LENGUA, CULTURA, USOS, COSTUMBRES, PRÁCTICAS CULTURALES, RELIGIÓN, RECURSOS Y FORMAS ESPECÍFICAS DE ORGANIZACIÓN SOCIAL Y TODOS LOS ELEMENTOS QUE CONSTITUYEN SU IDENTIDAD CULTURAL, ASÍ COMO AL ACCESO A ESPACIOS CULTURALES Y A EXPRESAR SUS MANIFESTACIONES CULTURALES DE ACUERDO A SUS PROPIOS INTERESES Y EXPECTATIVAS

Imagen 1 tomada de: <http://cienciaslombhermosa.blogspot.com/2017/10/la-energie-radiante.html>

XIV. DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.

NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES TIENEN DERECHO A:

- EXPRESAR LIBREMENTE SUS PENSAMIENTOS, IDEAS U OPINIONES TANTO EN EL ÁMBITO PÚBLICO COMO PRIVADO, YA SEA ORALMENTE, POR ESCRITO O MEDIO IMPRESO, EN FORMA ARTÍSTICA O POR CUALQUIER OTRO MEDIO ELEGIDO POR ELLOS.

- AL ACCESO A INFORMACIÓN Y MATERIAL PROCEDENTES DE DIVERSAS FUENTES NACIONALES E INTERNACIONALES, EN ESPECIAL LA INFORMACIÓN Y EL MATERIAL EDUCATIVO QUE TENGA POR FINALIDAD PROMOVER SU BIENESTAR INTELECTUAL, SOCIAL, ESPIRITUAL Y MORAL, ASÍ COMO SU SALUD FÍSICA Y MENTA

- DE MANERA INDIVIDUAL Y COLECTIVA, A SER ESCUCHADOS EN TODO PROCEDIMIENTO JUDICIAL O ADMINISTRATIVO QUE LES AFECTE, YA SEA DIRECTAMENTE O POR MEDIO DE REPRESENTANTE U ÓRGANO APROPIADO DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES



Imagen 2 tomada de: <https://sp.depositphotos.com/vector-images/malé-diviky-portrét.html>

XV. DERECHO DE PARTICIPACIÓN.

NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES TIENEN DERECHO A:

- PARTICIPAR LIBRE Y ACTIVAMENTE EN LA VIDA FAMILIAR, SOCIAL, ESCOLAR, CIENTÍFICA, CULTURAL, DEPORTIVA Y RECREATIVA, CONFORME A SU EDAD, DESARROLLO EVOLUTIVO, COGNOSCITIVO Y MADUREZ.



Imagen 1 tomada de: <http://cienciaslomahermosa.blogspot.com/2017/10/la-energia-radiante.html>

IMAGEN 1: CANVA.COM/OPENCLIPART-VECTORS DE PIXBAY

XVI. DERECHO DE ASOCIACIÓN Y REUNIÓN.

NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES TIENEN DERECHO A:

- ASOCIARSE Y REUNIRSE LIBRE Y PACÍFICAMENTE CON OTRAS PERSONAS CON FINES SOCIALES, CULTURALES, DEPORTIVOS, RECREATIVOS, RELIGIOSOS, POLÍTICOS, ECONÓMICOS, O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, SIEMPRE QUE SEAN DE CARÁCTER LÍCITO, SIN MÁS LIMITACIONES QUE LAS ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



Imagen 2 tomada de: <https://sp.depositphotos.com/vector-images/malé-divky-portrét.html>

IMAGEN 2: CANVA.COM/GIUSEPPERAMOS-STU

XVII. DERECHO A LA INTIMIDAD.



Imagen 1 tomada de: <http://cienciaslomahermosa.blogspot.com/2017/10/la-energia-radiante.html>

NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES TIENEN DERECHO A:

- NO SER OBJETO DE DIVULGACIONES O DIFUSIONES ILÍCITAS DE INFORMACIÓN, MANEJO DE SU IMAGEN O DATOS PERSONALES, INCLUYENDO AQUELLA QUE TENGA CARÁCTER INFORMATIVO A LA OPINIÓN PÚBLICA O DE NOTICIA QUE PERMITA IDENTIFICARLOS, QUE MENOSCABE SU HONRA O REPUTACIÓN, SEA CONTRARIO A SUS DERECHOS O QUE LOS PONGA EN RIESGO, CONFORME AL PRINCIPIO DE INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ.



- CUALQUIER MEDIO DE COMUNICACIÓN QUE DIFUNDA ENTREVISTAS, IMÁGENES, VOZ O DATOS DEBERÁN CUIDAR EN TODO MOMENTO EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO SE PROMOVERÁN LAS ACCIONES CIVILES, DENUNCIAS, QUERRELLAS Y PROCEDIMIENTOS DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN CIVIL, PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO Y DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.

Imagen 2 tomada de: <https://sp.depositphotos.com/vector-images/malé-divky-portrét.html>

IMAGEN 1: CANVA.COM/OPENCLIPART-VECTORS DE PIXIBAY
IMAGEN 2: CANVA.COM/GIUSEPPERAMOS-STU

NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES GOZAN DE LOS DERECHOS Y GARANTÍAS DE SEGURIDAD JURÍDICA Y DEBIDO PROCESO, ESTABLECIDOS EN LA CONSTITUCIÓN FEDERAL Y ESTATAL

XVIII. DERECHO A LA SEGURIDAD JURÍDICA Y AL DEBIDO PROCESO.

• GARANTIZAR LA PROTECCIÓN

- GARANTIZAR EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES



Imagen 2 tomada de: <https://sp.depositphotos.com/vector-images/malé-divky-portrét.html>

IMAGEN 2: CANVA.COM/GIUSEPPERAMOS-STU

XIX. DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES.

LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES:

- QUE LAS AUTORIDADES ESTATALES, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, DEBERÁN GARANTIZAR A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, ACOMPAÑADOS, NO ACOMPAÑADOS, SEPARADOS, NACIONALES, EXTRANJEROS Y REPATRIADOS EN EL CONTEXTO DE MOVILIDAD HUMANA, INDEPENDIEMENTE DE SU NACIONALIDAD O SU SITUACIÓN MIGRATORIA.

- QUE DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE MIGRACIÓN Y SU REGLAMENTO, LA LEY GENERAL, ESTA LEY Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES DEBIENDO OBSERVAR EN TODO MOMENTO EL PRINCIPIO DEL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ Y LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES EN LA MATERIA.



Imagen 1 tomada de: <http://cienciaslomahermosa.blogspot.com/2017/10/la-energia-radiante.html>

XX. DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIONES ESPECIALES.

LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES TENEMOS DERECHO A:

- QUE LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES, DISEÑEN CAMPANAS DE INFORMACIÓN QUE PERMITAN UNA TEMPRANA IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIONES ESPECIALES

- QUE EN COORDINACIÓN DE LAS INSTANCIAS A FIN DE CAPACITAR AL PERSONAL QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, TENGA TRATO DIRECTO CON NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIONES ESPECIALES.



Imagen 1 tomada de: <http://cienciaslomahermosa.blogspot.com/2017/10/la-energia-radiante.html>

XXI. DERECHO AL ACCESO A LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN



Imagen 2 tomada de: <https://sp.depositphotos.com/vector-images/malé-divky-portrét.html>

LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES TENEMOS DERECHO A:

- CONTAR CON EL ACCESO A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ASÍ COMO A LOS SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN Y TELECOMUNICACIONES, INCLUIDO EL DE BANDA ANCHA E INTERNET.

IMAGEN 2: CANVA.COM/GIUSEPPERAMOS-STU

Fuentes consultadas

"Ley de niñas, niños y adolescentes del Estado de México". <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig098.pdf> [consultada el 8 de noviembre de 2022.]

Imágenes

IMAGEN 1: IMAGEN 1: CANVA.COM/OPENCLIPART-VECTORS DE PIXBAY

IMAGEN 2: IMAGEN 2: CANVA.COM/GIUSEPPERAMOS-STU

IMAGEN 3: IMAGEN 3: CANVA.COM/DESIGN/DAFRRWIOTMQ/CY5OZ5ZI7UATE56SK6HDP/

ELABORÓ: PENÉLOPE KARINA LÓPEZ SOTELO

Referencias

CONAPRED. (14 febrero 2013). *El Talento de Cristina, Capítulo 01 serie infantil Kipatla- Con lengua de señas mexicana* [Archivo de video]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=INfdWegg-8w>

Soto Calderón, R. (2003, enero-junio). La inclusión educativa: Una tarea que le compete a toda una sociedad. "*Actualidades Investigativas en Educación*", 3(1). (Consultada el 7 de noviembre del 2022) <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=44730104>

Aprendizajes clave de la educación básica estrategia de la equidad, inclusión en educación básica (SEP). (Consultado el 9 de noviembre de 2022) <https://info-basica.seslp.gob.mx/programas/departamentos-educativos-programas/educacion-preescolardepartamentos-educativos-programas/estrategia-de-equidad-e-inclusion-en-la-educacion-basica-por-alumnos-condiscapacidad-aptitudes-sobresalientes-y-dificultades-severas-de-aprendizaje-conducta-o-comunicacion/>

El Estado pluricultural en México, (s.f.) Centro Mexicano Derecho Ambiental – CEMDA, México, (Consultada el 9 de noviembre 2022). <https://www.cemda.org.mx/publicaciones-y-estudios-del-cemda/>

APRENDEMOS JUNTOS 2030 (6 MAYO 2019). *¿De qué color es un lápiz de color carne? Angélica Dass, fotógrafa*. [Archivo de video]. YouTube. (Consultada el 9 de noviembre 2022) <https://www.youtube.com/watch?v=mkDqaGANaos/>

Los fines de la Educación en el siglo XXI. (Consultada el 17 de noviembre del 2022) https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/114503/Los_Fines_de_la_Educacion_en_el_Siglo_XXI.PDF